

que se halla en ejercicio, por averse
excusado de la Depoñto don Ant. Kaldad
cuerno, se encarga en igual conformidad
a don Pedro Soriano, Masco, a quien igual-
mente se haga saber para su acepta-
cion, y Juram^{to}: Y sin perjuicio de las re-
glas que corresponden al Ayuntam^{to} en
este caso, se suspende los efectos del Acuerdo
anterior hasta la decision Superior: Dan
se los testimonios que se solicitan con rela-
cion suanta de los antecedentes desde el
primer depoñto de donos empleos, y si alguno
de aquellos a quien se encargó, u otro
interesado ~~teniere~~ que decir sobre ello
lo haga en el Tribunal de Justicia: Ten
acion a que el recurso de que se ha hecho me-
rito se halla promovido por don^{do} Josef
Auerin como Sindico Personero, en cuyo
empleo ha cesado, y lo exeru actualm^{te}.
el Sr don Ant. Kuche se encarga a este
muy particularm^{te} que por razon de su
empleo promueva la conclusion de este
negocio, por convenir, como conviene el q^{te}.
se mueren los pleitos se concluyan, y que los
dior en un claxon:

El Sr Sindico // Dixo: en unido de lo anterior
mente encargado por el Sr Alcalde mayor
esta pronto, y no puede en unirse ala conti-
nuacion de dicho recurso hasta su determina-
cion